



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GRO.

LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROFE. CEVERO ESPIRITU VALENZO
SECRETARIO GENERAL

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GRO.

2024-2027

LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE QUECHULTENANGO GUERRERO. EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y III, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; ARTICULO 61 FRACCIÓN XXVI, 7 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS HABITANTES.

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, TENIDO A BIEN, EXPEDIR EL SIGUIENTE:

CAPITULO I

REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES PARA EL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE ORDENAMIENTO ES DE APLICACIÓN GENERAL E INTERÉS PÚBLICO, REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 88,89,90,91 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, TENIENDO POR OBJETO REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS COMERCIANTES EN LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

ARTÍCULO 2.- EL FUNCIONAMIENTO DE COMERCIO EN LOS MERCADOS CONSTITUYE UN SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y SUPERVISADO POR EL REGIDOR DEL RAMO Y PUEDE SER CONCESIONADO A PARTICULARES PREFIRIENDO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A VECINOS DEL MUNICIPIO.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO**
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



CAPITULO II

ARTICULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTE REGLAMENTO SE CONSIDERAN:

I.- POR MERCADO POPULAR: EL ESTABLECIMIENTO DONDE CONCURREN LOCATARIOS DEBIDAMENTE EMPADRONADOS Y ORGANIZADOS Y EL PÚBLICO CONSUMIDOR PARA ADQUIRIR O VENDER PRODUCTOS EN PUESTOS FIJOS.

II.- POR TIANGUIS POPULAR, LAS VENTAS QUE SE CELEBRAN PERIÓDICAMENTE EN SITIOS TEMPORALMENTE HABILITADOS EN QUE LOS DIFERENTES EMPADRONADOS COMO TIANGUISTAS Y EL PÚBLICO CONSUMIDOR CONCURRAN PARA COMERCIAR PRODUCTOS.

ARTICULO 4.- CONFORME A LA CLASIFICACIÓN ANTERIOR, LOS COMERCIANTES PUEDEN SER:

I.- **LOCATARIOS:** SON COMERCIANTES DEBIDAMENTE EMPADRONADOS QUE OCUPAN UN LOCAL PERMANENTE EN UN MERCADO POPULAR, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

II.- **TIANGUISTAS:** SON LOS COMERCIANTES AMPARADOS DEBIDAMENTE EMPADRONADOS QUE OCUPAN UN LUGAR DE VENTA EN LAS ÁREAS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL HAYA DEFINIDO PARA TIANGUIS POPULAR.

III.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR LOCAL EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE UBICADO DENTRO DEL INMUEBLE QUE CONFORMA EL MERCADO POPULAR.

CAPITULO III

DE LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 5.- SON FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO EN MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES LAS SIGUIENTES:

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



GOBIERNO DE UNIDAD
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
INDICATURA
MUNICIPAL

I.- PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE PARTICULARES, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN.

II.- COORDINAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

III. REALIZAR LOS COBROS DE DERECHOS QUE DEFINAN LAS LEYES FISCALES.

IV.- APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A AQUELLOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS Y TIANGUISTAS POPULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE REGULACIÓN Y FOMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, ESTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS LEYES DE MATERIA.

V.- LAS DEMAS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTO VIGENTES DE APLICACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO.

CAPITULO IV

DE LAS AUTORIDADES DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES

ARTÍCULO 7.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AUTORIDADES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y FOMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, SON AUTORIDADES DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES EN EL MUNICIPIO.

I.- EL AYUNTAMIENTO

II.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

**ORGANO DE
CONTROL
INTERNO**
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



III EL REGIDOR DEL RAMO

IV.- LA TESORERA MUNICIPAL

V.- EL JEFE DE MERCADOS Y TIANGUIS

VI.- EL ADMINISTRADOR DE MERCADOS

VII.- EL INSPECTOR DE MERCADOS

ARTÍCULO 9.- SON FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN MATERIAL DE MERCADOS Y TIANGUISTA POPULARES LAS SIGUIENTES:

I.- VIGILAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, EN BASE A ESTE REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APLICABLES.

II.- ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE PRESENTEN LOS ADMINISTRADORES DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES ORGANIZADO.

III.- APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS COMERCIANTES DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES QUE INFRINJAN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE LA MATERIA.

IV.- DISPONER DE LA FUERZA PÚBLICA MUNICIPAL CUANDO SE PRESENTEN ACTOS QUE ALTEREN U OBSTRUYAN LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

V.- AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

VI.- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 10.- SON FACULTADES DEL REGIDOR DEL RAMO, EN MATERIAL DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES LOS SIGUIENTES:

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



ORGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



I.- VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

II.- VIGILAR QUE EL SERVICIO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES SE PRESTE DE MANERA EFICAZ A TODA LA POBLACIÓN.

III.- SOSTENER REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES ORGANIZADOS A EFECTO DE CONOCER LOS PROBLEMAS INHERENTES AL SERVICIO E INFORMAR Y GESTIONAR LO CONDUCENTE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MATERIA.

IV.- PRESENTAR INICIATIVAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

V.- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS DEL MATERIAL.

ARTÍCULO 11.- SON FACULTADES DEL TESORERO MUNICIPAL EN MATERIAL DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, LAS SIGUIENTES:

1.- APLICAR LAS TARIFAS AUTORIZADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN MATERIAL DE RECAUDACIÓN DE DERECHOS POR EL USUFRUCTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

II.- RECAUDAR LOS FONDOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR.

III.- IMPLEMENTAR PROGRAMAS TENDIENTES A ORIENTAR Y CONCIENTIZAR A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y EVITAR LA EVASIÓN POR ESTE CONCEPTO DE LOS MERCADOS Y TIANGUISTAS POPULARES.

IV.- SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SEAN APLICADAS LAS SANCIONES A QUE SE HAGAN ACREDORES CONTRIBUYENTES MOROSOS DE LOS MERCADOS Y TIANGUS POPULARES.

V.- LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARTÍCULO 12.- SON FACULTADES DEL JEFE DE MERCADOS Y TIANGUIS, LAS SIGUIENTES:

MANTENER UNA COMUNICACIÓN DIRECTA Y PERMANENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE INFORMAR LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

II.-EMPADRONAR A TODOS LOS COMERCIANTES, A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

III.- COMUNICAR A LOS COMERCIANTES EL HORARIO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

IV.- DIVIDIR A LOS COMERCIANTES EN ÁREAS O SECCIONES COMERCIALES, CON EL OBJETO DE DARLE LA FUNCIONALIDAD ADECUADA, ASÍ MISMO HACER LA CLASIFICACIÓN POR GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL.

V.- COMUNICAR Y DAR AVISO DEL LUGAR Y DÍA EN QUE DEBEN CELEBRARSE LOS TIANGUIS O LOS DÍAS DE PLAZA EN BASE A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

VI.- ORDENAR EL RETIRO DE LAS MERCANCÍAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN EN LOS PUESTOS, AÚN CUANDO EL PROPIETARIO DE ESTAS MANIFIESTE NO TENERLAS PARA SU VENTA, LO MISMO SE HARÁ CUANDO SE TRATE DE MERCANCÍAS ABANDONADAS SEA CUAL FUERE SU ESTADO Y NATURALEZA.

VII.- ORDENAR Y VIGILAR LA INSTALACIÓN ADECUADA, ALINEAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RETIRO DE LOS PUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

VIII.-SE DECLARA DE INTERES PÚBLICO EL RETIRO DE PUESTOS CUYA INSTALACIÓN CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO, POR RAZONES DE VIALIDAD E HIGIENE O POR OTRA CAUSA JUSTIFICADA.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gro.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



ORGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

97



TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



IX.- ELABORAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MERCADO.

CAPITULO V

DE LOS TRAMITES, COSTOS Y REQUISITOS.

ARTÍCULO 13.- EL SERVICIO QUE EN EL MERCADO PRESTAN LOS PARTICULARES DEBERAN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN AL RESPECTO LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y ESTE REGLAMENTO.

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el trámite para la acreditación de los negocios comerciales.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los contribuyentes de negocios mercantiles en locales establecidos.			
Requisitos			
• Credencial de elector 200% (copia). • Curp (copia). • Comprobante de domicilio vigente. (copia) • Comprobante de pago predial vigente actual del año en curso. (copia)			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 1,616.64 Hasta \$ 12,779.07	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Licencia de Funcionamiento
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones		El solicitante, debe presentar documentación solicitada ante esta Dirección para determinar su aprobación en caso de ser aprobada se hará entrega de su licencia en 10 días naturales, después de haber emitido su pago.	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es la renovación de la licencia de funcionamiento de los negocios comerciales de manera anual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los contribuyentes con negocios comerciales.			
Requisitos			
Presentar formato de licencia de funcionamiento del año anterior.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4-57-47	Domingo - Jueves 9:00 AM - 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$1,210.54 Hasta \$ 7,288.24	Caja Tesorería Municipal	Físico digital	Licencia de funcionamiento
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones	El solicitante, debe presentar documentación solicitada ante esta Dirección, para realizar el proceso de la licencia de funcionamiento del año vigente en el término 10 días naturales, después de haber emitido su pago.		

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

Handwritten signature.

Handwritten signature.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ORGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL INTERIORES GRANDES CON CORTINA, DEL NO. 01 AL 10.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE UNIÓN
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior en el mercado municipal.			
Requisitos			
Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$87.12	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Arrendamiento en el Mercado Central, corresponde a los locales Interiores Grandes con Cortina del No. 01 al 10. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			
Observaciones			



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES CHICOS CON
CORTINA, DEL NO. 11 AL 12.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
• Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo - Jueves 9:00 AM - 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 169.71	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores chicos con Cortina del No. 11 al 12. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			
Observaciones			

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL INTERIORES CHICOS SIN CORTINA, DEL NO. 13 AL 21 Y 24 AL 32.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$87.12	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones	Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales interiores chicos sin Cortina del No. 13 al 21 y 24 al 32. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.		

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL

2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gro.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

ORGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL INTERIORES CHICOS CON
CORTINA, DEL NO. 22 Y 23.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 179.90	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales interiores chicos con Cortina del No. 22 y 23. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			
Observaciones			

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gro.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES GRANDES CON
CORTINA, DEL NO. 33 Y 39.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 179.90	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores grandes con Cortina del No. 33 y 39. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			
Observaciones			

CA

CA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES MEDIANOS CON
CORTINA, DEL NO. 40 Y 41.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio (-) 2027	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo - Jueves 9:00 AM - 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 203.65	Caja de tesorería municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores medianos con Cortina del No. 40 al 41. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			
Observaciones			

Dirección: Plaza Principal de Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47 GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES MEDIANOS CON
CORTINA, DEL NO. 42 Y 44.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
Presentar el último recibo de pago.			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo - Jueves 9:00 AM - 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 240.99	Caja tesorería municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores medianos con Cortina, del No. 42 al 44. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			
Observaciones			



TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo Municipal.

Artículo Segundo. - Lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por el H. Cabildo Municipal de Quechultenango, Guerrero.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL H. CABILDO

LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. CINTHIA MAYVELIN GIL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL.

ING. JORGE ANGEL MOYAO MORAS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

C. ROSA ELIA LEYVA BOLAÑOS.
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

Q.B.P. ANAYELI VILLANUEVA RÍOS.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. TERESA JIMÉNEZ CARRILLO.
REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO.
REGIDURIA DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
REGIDURIA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
2024-2027

C. BALTAZAR RAMÍREZ JIMÉNEZ
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE Y ASUNTOS INDÍGENAS.

C. LUIS FERNANDO MORENO VENALONZO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
REGIDURIA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
2024-2027

OLIVIA ALEJO CARPIO.
REGIDORA DE EQUITAD Y GÉNERO; DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

C. JAVIER GONZÁLEZ MORAS.
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
REGIDURIA DE EQUITAD Y GÉNERO, DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
2024-2027

PROFE. CEVERO ESPIRITU VALENZO
SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
SECRETARÍA GRAL.
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027